



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00338888- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN - SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA A DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO (CÓD. 228), DE LA CARRERA TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS, DESDE EL 01/08/2026 AL 31/01/2027.-

VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 228) de la asignatura Sociología del Trabajo - 2º Cuatrimestre, de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos;

Y CONSIDERANDO:

Que el antecedente inmediato anterior de designación docente en dichas horas cátedra (Cód. 228), desde el 01/08/2025 y hasta el 31/01/2026, se aprobó mediante RR-2026-354-E-UNC-REC (Orden 6);

Que la designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica para el 2do Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2026 - Nivel Pregrado;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Prof. **IGNACIO GERMÁN BARBEITO**, DNI 23.209.251 (Leg. 38887), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Sociología del Trabajo - 2º Cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, *desde el 01/08/2026 y hasta el 30/09/2026*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en las horas cátedra de Nivel Pregrado - 2do Cuatrimestre - (Cód. 228) que allí se mencionan, desde el 01/10/2026 y hasta el 31/01/2027; según lo dispuesto en la OHCS N° 1/13; caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: El Prof. Ignacio Germán Barbeito, DNI 23.209.251 (Leg. 38887), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.